



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216940825151

Fecha: 10-09-2021

20216940825151

INSPECCIÓN 19C DE POLICÍA DE CIUDAD BOLIVAR

Página 1 de 1

Señor(a)
DEIVID JHANPOOL UMBARIBA GAITAN
deibyumbaribag@live.com
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente No.	2018693870104451E
Comparendo No:	1100162018273536
Comportamiento:	140.7. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	23 de septiembre de 2021 - 11:30 a. m.
Lugar:	Inspección 19C
Dirección:	Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 / Barrio San Francisco

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles. Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,


INGRID ROCÍO DÍAZ BERNAL

Inspectora 19C de Policía de la Localidad Ciudad Bolívar

Proyectó: Shirley Guerrero

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 SN° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 22/09/2021
 Yo SAULO HAFID ANDRES PENA PENA identificado con cédula de ciudadanía número 1101176034 de SANTANDER, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de CIUDAD BOLIVAR manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216940825151</u>	<u>ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR</u>	<u>DEVID LUMBARIBASANTAN</u>	<u>19</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>SE ENVIA CORREO ELECTRONICO DE MANERA VIRTUAL REBOOTA PERO CORREO NO SE ENCUENTRAN DATOS DE LOCALIZACION DEL DESTINATARIO EL CORREO UNICAMENTE REGISTRADO ES "DEVIDLUMBARIBAS@LIVE.COM" SE DEVUELVE PARA LOS PINGS PERTINENTES.</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
<input checked="" type="checkbox"/> Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>SAULO HAFID ANDRES PENA PENA</u>
Firma	<u>[Firma manuscrita]</u>
No. de identificación	<u>1101176034</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.